AVISO DE INVITACION PÚBLICA No. ICPIETU-003-2026

PARA SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

Fecha: 06 de mayo de 2026

La Institución Educativa Técnico Upar, con delegación en materia de contratación mediante Acuerdo expedido por el Consejo Directivo, por el cual se aprueba el Presupuesto de Presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2026, el Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de la función contractual, publica la presente Invitación.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, se convoca a todas las **VEEDURIAS CIUDADANAS**, para que participen en la etapa pre- contractual, contractual y pos-contractual del presente proceso de selección y ejerzan el control social.

El sitio para radicar documentos en físico relacionados con el proceso de contratación es: Institución Educativa Técnico Upar, Diagonal 19 No. 23 – 14 barrio fundadores de la ciudad de Valledupar, oficina de Rectoría.

Números de contacto: Teléfono: (605) 5899980

Correo de contacto para el proceso contractual: eeupar@semvalledupar.gov.co, ieupartecnico@hotmail.com

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVITACIÓN

1.1 Objeto. Mantenimiento preventivo del sistema de videovigilancia existente y el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un nuevo circuito cerrado de televisión (CCTV) para el área perimetral de la Institución Educativa Técnico Upar.

1.2 Alcance del Contrato. El contratista deberá:

- Realizar diagnóstico técnico del sistema actual.
- Ejecutar mantenimiento preventivo de cámaras, DVR/NVR, cableado, conectores, fuentes y accesorios existentes.
- Suministrar cámaras de seguridad nuevas tipo exterior.
- Instalar cableado estructurado, canalización y accesorios necesarios.
- Configurar el sistema de grabación y monitoreo.
- Garantizar visualización en tiempo real y almacenamiento.
- Realizar pruebas de funcionamiento.
- Capacitar al personal designado por la institución.
- Entregar memoria técnica y garantía de los equipos instalados.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Equipos

Item	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	Cámaras Hikvision 5MP — Domo/Bala exterior	Resolución 5MP, visión nocturna IR, IP67
2	DVR 8CH Hikvision 3K/5MP Híbrido	Grabador híbrido, compresión H.265+
3	Disco Duro 4TB Púrpura WD	Optimizado para grabación continua 24/7

Materiales y suministros

Item	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	Cajas 10x10 Herméticas	Protección para empalmes y conexiones
2	Pares de Borneras	Conectores de regleta para cables
3	Fuentes 12V 5A Lynx	Fuente regulada para cámaras de alta demanda
4	Fuentes 12V 2A	Fuente regulada para cámaras estándar
5	Pulpo 1x8	Distribuidor de energía 8 salidas
6	Video Baluns 4K Hikvision	Transmisor/receptor de video sobre UTP
7	Cable HDMI 3 metros	Para conexión DVR a monitor
8	Multitoma	Regleta de energía para gabinete
9	Patch Cord 1.5M Cat6	Cable de red para conexión LAN
10	Metro Cable UTP Cat5 Exterior 100%	Cable exterior blindado para tendido
11	Kit Ductería, Canaletas, Tubos, Chazos y accesorios	Materiales para instalación ordenada

Mano de obra

Item	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	Instalación, tendido de cable y configuración por cámara	Servicio técnico especializado.
2	Instalación de Gabinete.	Montaje y fijación del rack de equipos
3	Mantenimiento preventivo a cámara existente	Limpieza, ajuste y verificación de señal
4	Puntos Eléctricos para Cámaras	Servicio técnico especializado

3. **PRESUPUESTO OFICIAL.** El valor estimado, resultado del estudio de mercado y estudio previos es de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIEN PESOS **($8.316.100,00), IVA incluido**, dicho valor contiene los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar.

Los valores establecidos de acuerdo al tipo de servicio, el suministro de equipos y materiales son los siguientes:

Equipos

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Cámaras Hikvision 5MP — Domo/Bala exterior	8
2	DVR 8CH Hikvision 3K/5MP Híbrido	1
3	Disco Duro 4TB Púrpura WD	1
	Valor Equipos $3.765.100	

Materiales y suministros

Item	DESCRIPCIÓN	Cant.
1	Cajas 10x10 Herméticas	8
2	Pares de Borneras	10
3	Fuentes 12V 5A Lynx	2
4	Fuentes 12V 2A	6
5	Pulpo 1x8	2
6	Video Baluns 4K Hikvision	24
7	Cable HDMI 3 metros	1
8	Multitoma	1
9	Patch Cord 1.5M Cat6	1
10	Metro Cable UTP Cat5 Exterior 100%	520
11	Kit Ductería, Canaletas, Tubos, Chazos y accesorios	1
	Valor Materiales y suministros $2.401.000,00	

Prestación de servicios

Item	DESCRIPCIÓN	Cant.
1	Instalación, tendido de cable y configuración por cámara	8
2	Instalación de Gabinete.	1
3	Mantenimiento preventivo a cámara existente	16
4	Puntos Eléctricos para Cámaras	8
	Valor Prestación de servicios $2.150.000,00,	

4. PARTICIPANTES: La contratación de la necesidad descrita en el presente documento, deberá realizarse con una persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ofrecer y suministrar los equipos, materiales y suministros, así como prestar los servicios, las cuales deberán ser ejecutados bajo los parámetros establecidos en la presente invitación:

5. **REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES.** Los interesados deberán acreditar los siguientes requisitos mínimos:

5.1 Capacidad Jurídica

Persona Natural

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de no estar condenado por delitos sexuales.
- Certificado de no tener embargos por alimentos.
- Hoja de vida función Pública.
- Certificación de afiliación o planilla de pago de aportes a seguridad social.

Persona Jurídica

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a treinta (30) días.
- RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, no estar condenado por delitos sexuales del representante legal.
- Objeto social relacionado con sistemas de seguridad electrónica, CCTV, mantenimiento tecnológico o actividades afines.

5.2 Experiencia Mínima. El proponente deberá acreditar experiencia mediante contratos ejecutados o en ejecución relacionados con:

- Instalación de cámaras de seguridad,
- Sistemas CCTV,
- Mantenimiento de sistemas de vigilancia electrónica,
- Redes y cableado estructurado.

Documentos válidos: Copia de contratos, Actas de recibo final, Certificaciones de cumplimiento.

5.3 Capacidad Técnica. El oferente deberá presentar:

- Características de los equipos ofrecidos.
- Descripción técnica del sistema propuesto.
- **Garantía mínima de:**
- Para equipos, la del fabricante
- Tres (3) meses para instalación y configuración.

5.4 Capacidad Financiera. El proponente deberá acreditar:

- Registro Único Tributario actualizado.
- Capacidad para ejecutar el contrato sin anticipos, salvo disposición contraria de la entidad.

5.5. Requisitos Técnicos Mínimos del Sistema CCTV

Cámaras:

Las cámaras deberán cumplir mínimo con:

- Tecnología IP.
- Resolución mínima de 4 MP.
- Uso exterior tipo domo o bala.
- Protección IP66 o superior.
- Detección de movimiento.

Grabador:

- NVR compatible con las cámaras ofertadas.
- Acceso remoto mediante aplicación móvil o web.

5.6. Instalación

- Canalización organizada.
- Cableado UTP categoría 5e o superior.
- Etiquetado y organización técnica.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá contener:

a) Carta de presentación de la oferta.
b) Documentos habilitantes.
c) Propuesta técnica.
d) Propuesta económica.
e) Tiempo de ejecución.
f) Garantías ofrecidas.
g) Certificaciones de experiencia.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN. La evaluación se realizará sobre cien (100) puntos, de la siguiente manera:

Criterio	**Puntaje**
Oferta económica	40 puntos
Experiencia específica	30 puntos
Cumplimiento de requisitos	30 puntos
Total	**100 puntos**

7.1. Evaluación Económica – 40 PUNTOS

Se asignará el mayor puntaje a la oferta de menor valor económico que cumpla con todos los requisitos técnicos. Las demás ofertas recibirán puntaje proporcional mediante fórmula:

Puntaje = (Oferta más baja / Oferta evaluada) × 100

7.2. Experiencia Específica – 30 puntos

Experiencia acreditada	**Puntaje**
1 contrato similar	20 puntos
2 contratos similares	40 puntos

7.3 Cumplimiento de requisitos – 30 puntos. Se evaluará:
Cumplimiento de los requisitos habilitantes, que se otorgarán al proponente que adjunte a la propuesta los documentos solicitados en el numeral 5 de la presente Invitación.

8. CAUSALES DE RECHAZO. Serán causales de rechazo:

- Presentar la oferta fuera del plazo establecido.
- No cumplir requisitos habilitantes.
- No presentar propuesta económica.
- Alterar documentos o presentar información falsa.
- No cumplir especificaciones técnicas mínimas.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo estimado de ejecución será de seis (06) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

10. FORMA DE PAGO. La Institución Educativa cancelará el valor del contrato:
- Mediante acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato,
- Entrega de informe técnico,
- Acreditación de pago de seguridad social,
- Presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente.

11. SUPERVISIÓN. La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa Técnico Upar.

12. GARANTÍAS CONTRACTUALES. No se exige Garantía de entidad aseguradora, sin embargo, el contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, la calidad del servicio y de los equipos.

13. CRITERIO DE DESEMPATE. En caso de empate:
a) Se escogerá la oferta de menor valor económico.
b) De persistir, la que acredite mayor experiencia.

14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
- Cumplir especificaciones técnicas.
- Garantizar calidad y funcionamiento del sistema.
- Responder por daños ocasionados durante la instalación.
- Entregar equipos nuevos y originales.
- Cumplir normas de seguridad industrial.
- Mantener confidencialidad de la información institucional.

15. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- Facilitar acceso a las áreas de trabajo.
- Designar supervisor.
- Realizar pagos conforme al contrato.
- Verificar cumplimiento técnico.

16. **RECEPCION DE OFERTAS**

Se recibirán las propuestas en sobre sellado en las oficinas de Rectoría de la Institución educativa Técnico Upar, o remitidas al correo electrónico eeupar@semvalledupar.gov.co o ieupartecnico@hotmail.com, dichas propuestas serán abiertas el 09 de abril de 2026 para la respectiva evaluación, selección y adjudicación del contrato.

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Item	Actividad	Fecha
1	Resolución Rectoral Apertura del Proceso	06 de mayo de 2026
2	Publicación de la Invitación en Cartelera de la institución.	06 de mayo de 2026, a las 2:00 p.m
3	Plazo para presentar observaciones a la invitación pública de forma física o al correo eeupar@semvalledupar.gov.co	Hasta el 07 de mayo a las 10: 00 a.m
4	Recepción de Propuestas	Desde el 07 de mayo hasta el 08 de mayo de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m
5	Cierre Recepción de Propuestas	08 de mayo de 2026, a las 5:00 p.m
6	Apertura de propuestas	11 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m, Oficina de Rectoría.
7	Plazo para la evaluación de las ofertas	El 11 de mayo de 2026, hasta las 11:00 a.m.
8	Publicación de la evaluación de las ofertas en la cartelera institucional	El 11 de mayo de 2026, después de la evaluación.
9	Resolución Rectoral de adjudicación y/o declaratoria de desierta.	El 11 de mayo de 2026, posterior a la evaluación.
10	Plazo para recibir subsanables	Hasta el 11 de noviembre de 2026, de forma física o al correo electrónico eeupar@semvalledupar.gov.co hasta las 2:30 p.m.
11	Comunicación de aceptación de la oferta y/o declaratoria de desierta.	El 11 de mayo de 2026.
12	Suscripción de contrato y actas	El 12 de mayo de 2026.

16. **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** Una vez cumplido lo anterior, se suscribirá el correspondiente contrato. Los demás requisitos del Contratista serán contemplados en el contrato a suscribir previo compromiso o acuerdo entre las partes. Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista.

Cordialmente,

PABLO CELESTINO TORRES DAZA
Rector

Elaboró: Auri Estela Gámez - Profesional Universitario
Archivado en: Carpeta Contrato